



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

I. Nombre del área que clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en Zacatecas.

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos DFZ152-200/22/0273

III. Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

Página 1, la información correspondiente a: correo electrónico

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.



Ing. José Luis Rodríguez León
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
DE ZACATECAS

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Acta 07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII de fecha el 18 de abril de 2022.

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2021/SIPOT/ACTA_07_2022_SIPOT_IT_2022_FXXVII.pdf



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación¹ Federal en Zacatecas
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental

Oficio No. DFZ152-200/22/0273

Bitácora: 32/HR-0015/01/22

NRA: SSZHI3201722

Zacatecas, Zac., 28 de febrero de 2022.

Miriam Pérez Guerrero

Calle Vialidad Arroyo de la Plata s/n col. Zona Industrial
Guadalupe, Zacatecas. C.P. 98600
Tel: 492 899 09 05

El presente se emite en referencia al trámite: SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por la Representante Legal de **Servicios de Salud de Zacatecas (Centro de Salud Urbano Guadalupe)**, el día 12 de enero de 2022 en el Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al cual se le asignó la bitácora No. 32/HR-0015/01/22

Al trámite se anexó el formato FF-SEMARNAT-093, de cuya información se desprende lo siguiente:

- 1) La información que solicita modificar, conforme a lo manifestado en la Sección III, numeral 17, del Formato FF-SEMARNAT-093, se refiere a: **Representante legal o apoderado legal.**
- 2) En el numeral 18 del mismo formato, describe la información que solicita modificar, señalando que se refiere a lo siguiente: **"Persona autorizada para oír o recibir notificaciones"**.
- 3) En el numeral 19 del mismo formato, describe las causas que motivan la modificación: **"Cambio de autoridades estatales y jurisdiccionales"**.
- 4) Para acreditar la personalidad jurídica de **Miriam Socorro Pérez Guerrero**, se incluye en la solicitud, copia del nombramiento como "Coordinador Dictaminador de servicios especializado de la Jurisdicción Sanitaria N.º 1, Zacatecas de Servicios de Saludo de Zacatecas", expedido por el Secretario de Salud del Estado de Zacatecas el 16 de octubre de 2021.

El domicilio del **Centro de Salud Urbano Guadalupe**, donde se realiza la actividad generadora de residuos peligrosos se ubica en: calle Vialidad Arroyo de la Plata s/n col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2º fracción XXX, 39 y 40 fracción IX inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 16 fracción X de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, esta Delegación Federal:

I. Determina como procedente la solicitud de Modificación al registro de generadores por actualización, en lo referente al cambio de Representante Legal del establecimiento ubicado en calle Vialidad Arroyo de la Plata s/n col. Zona Industrial Guadalupe, Zacatecas, del **Centro de Salud Urbano Guadalupe, de los Servicios de Salud de Zacatecas**, para lo cual esta Delegación Federal realizará la modificación correspondiente en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de la SEMARNAT, para que **Miriam Socorro Pérez Guerrero**, quede registrada como Representante Legal del **Centro de Salud Urbano Guadalupe**.





II. Este oficio se emite en apego a lo establecido en la **LGPGIR** y su Reglamento, y con base en la revisión y evaluación de la información proporcionada por el Promovente, en el trámite SEMARNAT-07-031 *Modificación al registro de generadores por actualización*, presentado por la representante legal de **Servicios de Salud de Zacatecas (Centro de Salud Urbano Guadalupe)**, el día 12 de enero de 2022, cuyo contenido se presume cierto, atendiendo al principio de buena fe al que se refiere el artículo 13 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, salvo que la PROFEPA, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, determine lo contrario, derivado de la inspección y vigilancia que ésta realice en ejercicio de sus atribuciones..

III. Por último, se le exhorta a seguir dando cumplimiento a las obligaciones que en materia de residuos peligrosos disponen la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y su Reglamento, en lo que sea aplicable a su categoría como generador.

ATENTAMENTE
El Encargado del Despacho



Ing. José Luis Rodríguez León

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Zacatecas, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

C.c.e.p.
Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Edificio
Delegación de la PROFEPA en Zacatecas.

Expediente: SSZH13201722
JLRL/ccgs

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018